



GOBIERNO DEL
MUNICIPIO DE MÚGICA

**ACTA NO. 112 DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE MÚGICA, MICHOACÁN;
PERIODO 2024-2027.**

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 17 DE JULIO DEL 2026, SE REUNIERON, PREVIA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE CABILDO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHOACÁN DE OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35, 36, 37 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EL C. JOSE ALFREDO RENTERIA PATIÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL; LA LIC. LILIANA SOLRZANO CISNEROS, SÍNDICA MUNICIPAL; Y LOS (AS) REGIDORAS REGIDORES: LIC. CESAR ULISES CUEVAS GUTIERREZ, PROFRA. MARIA DE LA PAZ DELGADO PEÑALOZA, C. LUIS MANUEL CORIA BARRERA, MTRA. MAGALY CARDONA ANDRADE, PROFRA. VICTOR HUGO PEÑALOZA DUARTE, C. VICTORIA BARRIGA PACHECO, PROFRA. ANA KAREN CARRANZA SOBERANO, LIC. JAIME GARCIA ALEMAN, C. CRISTINA NAVA CALIXTRO Y PROFRA. ANTONIO GONZÁLEZ DÍAZ, PARA CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I.-** PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II.-** LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.-** PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026.
- IV.-** AUTORIZACIÓN PARA SU ENTREGA ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.
- V.-** PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, ASÍ COMO A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS, DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE 2026.
- VI.-** AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, ASÍ COMO A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR EN EL PERIÓDICO OFICIAL.
- VII.-** PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA.
- VIII.-** AUTORIZACIÓN PARA SU ENTREGA ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.
- IX.-** PRESENTACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.
- X.-** AUTORIZACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN EL PERIÓDICO OFICIAL.
- XI.-** ASUNTOS GENERALES.
- XII.-** CIERRE DE SESIÓN.

I.- EN EL PUNTO SEGUNDO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, REALIZÓ EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA COMPROBANDO QUE EXISTÍA QUORUM LEGAL POR LO QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN.

II.- EN EL PUNTO SEGUNDO, EL LIC. ALFREDO TORRES TREJO, DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CONTINUANDO CON LA SESIÓN SE LEYÓ EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LUIS WALCARRAN

H. AYUNTAMIENTO
2024-2027

00004

EL SUSCRITO LIC. ALFREDO TORRES TREJO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA, MICHOACÁN, EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE, LA PRESENTE ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL,

CERTIFICA

A LOS 20 DÍAS DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 2026


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECRETARÍA

ALFREDO TORRES TREJO

LIC. ALFREDO TORRES TREJO.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MÚGICA, MICHOACÁN



GOBIERNO DEL
MUNICIPIO DE MÚGICA

III.- EN EL PUNTO CUARTO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CONTADOR FERNANDO IRAIS REBOLLAR MARTÍNEZ, PARA DAR A CONOCER EL INFORME DETALLADO RESPECTO AL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026, UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO, SE SOMETE A VOTACIÓN, DONDE SE LES PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO SI ESTÁN EN CONTRA DE APROBAR DICHO INFORME TRIMESTRAL, FAVOR DE MANIFESTARLO ALZANDO SU MANO, POR LO QUE DESPUÉS DE UN MOMENTO Y NO EXISTIENDO RESPUESTA ALGUNA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA TIENE A BIEN CONTINUAR CON LA VOTACIÓN PARA LO CUAL, SE LES PREGUNTA A LOS MIEMBROS DE ESTE CABILDO, SI ESTÁN POR LA ABSTENCIÓN DE EMITIR SU VOTO FAVOR DE MANIFESTARLO, ALZANDO SU MANO, POR LO QUE AL NO EXISTIR RESPUESTA ALGUNA SE PROCEDE A PREGUNTAR, SI ESTÁN A FAVOR EN APROBAR DICHO INFORME TRIMESTRAL, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, UNA VEZ REALIZADA LA VOTACION Y CON DOCE VOTOS A FAVOR, ESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ASÍ MISMO SE INSTRUYE AL ÁREA DE CONTABILIDAD PARA REALIZAR SU PUBLICACIÓN, ASÍ COMO SU PRESENTACIÓN ANTE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL ESTADO QUE COMPETAN.

IV.- EN EL PUNTO CUARTO, SOBRE LA APROBACIÓN DE LA ENTREGA DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026 ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, SE LES PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, MANIFESTAR QUIEN ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE REALICE DICHA ENTREGA ANTE LA DEPENDENCIA YA MENCIONADA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, UNA VEZ VOTADO, ESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE ESTE CABILDO AUTORIZA A LA TESORERÍA PARA REALIZAR LA ENTREGA ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

V.- EN EL PUNTO QUINTO, CONTINUANDO CON LA PALABRA EL CONTADOR FERNANDO IRAIS REBOLLAR MARTÍNEZ, DA A CONOCER LAS MODIFICACIONES MEDIANTE LOS APARTADOS, MISMAS QUE SE DAN SOBRE LOS MOVIMIENTOS QUE SE DIERON EN LA NÓMINA, MISMO QUE ESTÁN PLASMADOS EN LOS DOCUMENTOS PROPORCIONADOS A LOS REGIDORES, POR LO QUE UNA VEZ REALIZADA LA EXPLICACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN, A LO CUAL SE LES PREGUNTA A LOS REGIDORES, QUIÉN ESTÉ POR LA NEGATIVA DE APROBAR, DICHO PUNTO FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTADO SU MANO, AL NO HABER RESPUESTA SE PROCEDE A PREGUNTAR A LOS MIEMBROS DE ESTE CABILDO QUIEN ESTE POR LA ABSTENCIÓN FAVOR DE MANIFESTARLO ALZANDO SU MANO, DESPUÉS DE UN MOMENTO Y NO EXISTIENDO RESPUESTA ALGUNA, SE PROCEDE A PREGUNTAR A LOS MIEMBROS DE ESTE CABILDO QUIEN ESTE A FAVOR DE APROBAR DICHO PUNTO FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, DESPUÉS DE UN MOMENTO Y CON DOCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

VI.- EN EL PUNTO SEXTO, EL CONTADOR FERNANDO IRAIS REBOLLAR MARTÍNEZ SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA PUBLICACIÓN ANTE EL PERIÓDICO OFICIAL, DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026, POR LO QUE SE LES PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN ANTE EL PERIÓDICO OFICIAL, DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES YA MENCIONADAS, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN, ESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



EL SUSCRITO LIC. ALFREDO TORRES TREJO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA, MICHOACÁN, EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE, LA PRESENTE ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL.

CERTIFICA

A LOS 20 DÍAS DEL MES DE Julio DEL AÑO 2026.


H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
MÚGICA, MICHOACÁN, MICH.

AL ENCARGO DEL

LIC. ALFREDO TORRES TREJO.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MÚGICA, MICHOACÁN



GOBIERNO DEL
MUNICIPIO DE MÚGICA

VII.- EN EL PUNTO SÉPTIMO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C.P. ÓSCAR MANUEL VILLAFUERTE REYNA DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA (CAPAMU), PARA DAR A CONOCER EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA del EJERCICIO FISCAL 2026 (CAPAMU), UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO A TRATAR Y DESPEJÁNDOSE TODAS Y CADA UNA DE LAS DUDAS SURGIDAS, SE TIENE A BIEN SOMETERSE A VOTACIÓN ANTE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, PARA LO CUAL SE LES PREGUNTA SI ESTÁN EN CONTRA DE APROBAR DICHO INFORME TRIMESTRAL PRESENTADO POR EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA (CAPAMU), FAVOR DE MANIFESTARLO ALZANDO SU MANO, POR LO QUE DESPUÉS DE UN BREVE MOMENTO Y NO EXISTIENDO RESPUESTA ALGUNA, SE CONTINUA CON LA VOTACIÓN, PARA LO CUAL SE LES PREGUNTA A LOS MIEMBROS DE ESTE CABILDO SI ALGUNO SE ENCUENTRA POR LA ABSTENCIÓN DE EMITIR SU VOTO FAVOR DE MANIFESTARLO ALZANDO SU MANO, POR LO QUE DESPUÉS DE UN BREVE MOMENTO Y NO EXISTIENDO RESPUESTA ALGUNA, SE CONTINUA CON LA VOTACIÓN, PARA LO CUAL SE LES PREGUNTA SI ESTÁN A FAVOR DE APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA (CAPAMU), FAVOR DE MANIFESTARLO ALZANDO SU MANO. POR LO QUE UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN Y CON DOCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL INFORME TRIMESTRAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA (CAPAMU).

VIII.- EN EL PUNTO OCTAVO, SOBRE LA APROBACIÓN DE LA ENTREGA DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, SE LES PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, MANIFESTAR QUIEN ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE REALICE DICHA ENTREGA ANTE LA DEPENDENCIA YA MENCIONADA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, UNA VEZ VOTADO, ESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE ESTE CABILDO AUTORIZA AL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA PARA REALIZAR LA ENTREGA ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

IX.- EN EL PUNTO NOVENO, CONTINUANDO CON LA PALABRA EL C.P. ÓSCAR MANUEL VILLAFUERTE REYNA, DA A CONOCER LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES ANTE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, MISMAS QUE SON EXPLICADAS DETALLADAMENTE Y ASÍ MISMO RESOLVIENDO ALGUNAS DUDAS DE LAS Y LOS REGIDORES, UNA VEZ DESARROLLADO EL PUNTO A TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA DUDA RESPECTO DEL MISMO, SE LES PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO SI ALGUIEN TIENE A BIEN NO APROBAR DICHO PUNTO, FAVOR DE MANIFESTARLO, AL NO HABER RESPUESTA ALGUNA, SE PROCEDE A PREGUNTAR, SI ALGUNO SE ENCUENTRA POR EL ABSTENCIONISMO DEL PUNTO TRATADO, FAVOR DE MANIFESTARLO, AL NO HABER RESPUESTA ALGUNA, SE PROCEDE A PREGUNTAR A LOS REGIDORES QUIEN ESTE POR LA AFIRMACIÓN DE APROBAR DICHO PUNTO FAVOR DE MANIFESTARLO, UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN Y CON UNA RESPUESTA DE DOCE VOTOS A FAVOR, DICHO PUNTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

X.- EN EL PUNTO DECIMO, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA PUBLICACIÓN ANTE EL PERIÓDICO OFICIAL, DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL

H. AYUNTAMIENTO
2024-2027



LUIS MASCAR

00005

EL SUSCRITO LIC. ALFREDO TORRES TREJO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA, MICHOACÁN, FN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LTY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE, LA PRESENTE ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL.

CERTIFICA

A LOS 20 DÍAS DEL MES DE Julio DEL AÑO 2026.


H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
MICH.

ATENTAMENTE: 2027

LIC. ALFREDO TORRES TREJO.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MÚGICA, MICHOACÁN



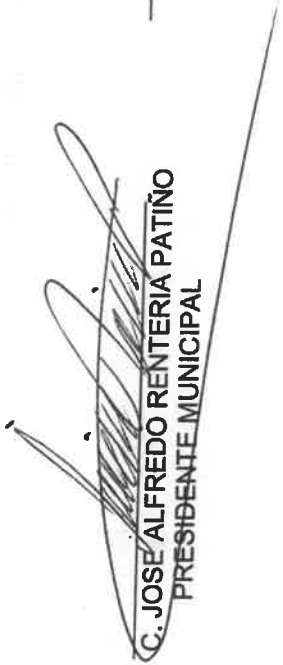
GOBIERNO DEL
MUNICIPIO DE MÚGICA

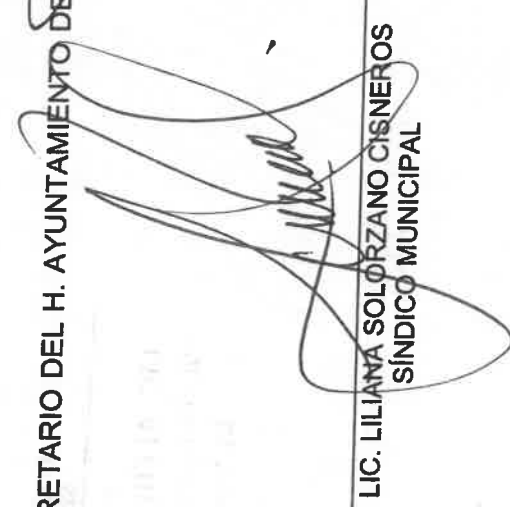
EJERCICIO 2026 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA, POR LO QUE SE LES PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN ANTE EL PERIÓDICO OFICIAL, DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES YA MENCIONADAS, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN, ESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

XI.- EN EL PUNTO ONCEAVO DE ASUNTOS GENERALES NO SE PRESENTA ASUNTO ALGUNO.

XII.- EN EL PUNTO DOCEAVO, "NO HABIENDO OTRO ASUNTO A TRATAR SE DÁ POR TERMINADA LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 15:48 HRS. (QUINCE HORAS CUARENTA Y OCHO MINUTOS) DEL DÍA 17 DE JULIO DEL 2026, FIRMÁNDOSE LA PRESENTE ACTA UNA VEZ QUE FUE RATIFICADA Y APROBADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO.

DOY FE. LIC. ALFREDO TORRES TREJO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA.


C. JOSE ALFREDO RENTERIA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. LILIANA SOLORZANO CISNEROS
SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. CESAR ULISES CUEVAS GUTIERREZ
REGIDOR


PROFRA. MARIA DE LA PAZ DELGADO PENALOZA
REGIDORA


C. LUIS MANUEL CORIA BARRERA
REGIDOR


MTRA. MAGALY CARDONA ANDRADE
REGIDORA


PROFRA. VICTOR HUGO PENALOZA DUARTE
REGIDOR


C. VICTORIA BARRIGA PACHECO
REGIDORA

EL SUSCRITO LIC. ALFREDO TORRES TREJO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA, MICHOACÁN, EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE, LA PRESENTE ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL.

CERTIFICA

A LOS 20 DÍAS DEL MES DE Julio DEL AÑO 2026.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALFONSO DE LA CRUZ

LIC. ALFREDO TORRES TREJO.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MÚGICA, MICHOACÁN



GOBIERNO DEL
MUNICIPIO DE MÚGICA



PROFRA. ANA KAREN CÁRDENAS
REGIDORA



LIC. JAIME GARCÍA ALEMAN
REGIDOR



C. CRISTINA NAVA CALIXTRO
REGIDORA



PROFR. ANTONIO GONZÁLEZ DÍAZ
REGIDOR



LIC. ALFREDO TORRES TREJO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA SOLO CONTIENE FIRMAS DE LA CENTÉSIMA DOCEAVA, SESIÓN DE
CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIO (S.O. 71) DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2026.



Victoria

Barriaga

LUIS MASEDA



Víctor Hugo



H. AYUNTAMIENTO
2024-2027



00008

EL SUSCRITO LIC. ALFREDO TORRES TREJO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA, MICHOACÁN, EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL.

CERTIFICA

A LOS 20 DÍAS DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 2026.



H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALLENAR, MICHOACÁN DE OCAMPO

LIC. ALFREDO TORRES TREJO.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MÚGICA, MICHOACÁN